

DESEA A SUS ASOCIADOS



CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: ASOCIADOS
DE: GERENCIA
FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2020

El Consejo de Administración y la Gerencia hacemos extensivo un saludo solidario de navidad y año nuevo, expresando nuestros mejores deseos y nuestro reconocimiento porque gracias a ustedes hemos llegado a donde estamos; que en estas fiestas sus hogares sean bendecidos y que el amor de sus seres queridos los llenen de energía para seguir dando lo mejor en el año que viene.

Nuestra base social es el eje fundamental de esta gran empresa que con el trabajo mancomunado de cada uno de sus integrantes busca el fortalecimiento a nivel social y económico a través de la solidaridad para un óptimo posicionamiento en el sector cooperativo, así como los beneficios a nivel social, cultural, educativo y crediticio de cada asociado y su núcleo familiar.

PARAMETROS A SEGUIR POR FINALIZACION DEL AÑO 2020

1. RADICACION DE SOLICITUDES DE CREDITO.

El proceso de radicación de solicitudes de crédito para el año 2020 se realizará hasta el día 16 de diciembre antes de las 12:00 del día; y la fecha de reactivación de estas será el 12 de enero de 2021.

2. AFILIACION Y RENOVACION PLANES EXEQUIALES

*Se activa el proceso de afiliación y renovación de los **PLANES EXEQUIALES** para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; con las entidades prestadoras de estos servicios de acuerdo con los convenios establecidos (**COOPSERFUN LOS OLIVOS; COORSERPARK**), con las siguientes características:*

ENTIDAD PRESTADORA: COOPSERFUN LOS OLIVOS
ASESOR COMERCIAL: CARLOS ALBERTO CASTRO ORJUELA
CELULAR No. 3153889726 **OLIVOS TELEFONO FIJO** 3404055
LINEA NACIONAL 018000911134 DESDE EL CELULAR # 317

PLAN EXEQUIAL	VALOR
INTEGRAL	\$174.100.00
ADICIONAL: MAYOR DE 25 HASTA 65 AÑOS	\$ 37.200.00
ADICIONAL: MENOS DE 25 AÑOS	\$ 9.600.00
MASCOTAS	\$ 35.180.00

ENTIDAD PRESTADORA: COORSERPARK – CAPILLAS DE LA FE

ASESOR COMERCIAL: JUAN CARLOS DIAZ TORRES

CELULAR No. 3212566105

PLAN EXEQUIAL	VALOR
PRESIDENCIAL T + 14	\$144.000.00

GRUPO FAMILIAR: TITULAR MAS TRECE BENEFICIARIOS (11 PERSONAS, 2 MASCOTAS)

- Titular, cónyuge, padres y suegros sin límite de edad.
- Las personas restantes menores de 70 años hasta en 3 grado de consanguinidad y afinidad. (Hijos, Hermanos, Tíos, Sobrinos, Primos, Cuñados, Nietos, Padrastros, Hijastros, Nueras, Yernos, Hermanastros) dos mascotas.

FORMA DE PAGO: las formas de pago a las que se pueden acceder son las siguientes:

- Efectivo
- Consignación BANCO DAVIVIENDA cuenta referenciada de ahorros No. 00650010857-3
- Solicitud de crédito para cancelar por caja o descuentos por nómina a seis (6) cuotas mensuales antes del día 16 de diciembre de 2020

Asociado que no cancele en la fecha establecida se da por entendido que no procede con la afiliación y/o renovación de la respectiva póliza exequial; se solicita a los asociados que realicen los pagos por consignación, favor enviar en forma inmediata el formato de esta a nuestro correo electrónico o WhatsApp, de igual manera adjuntar los formularios de renovación con la actualización de los datos correspondientes a los seis (6) beneficiarios.

3. TARJETA BONOS PUBLICITARIOS

De acuerdo con los resultados financieros y al cumplimiento en los pagos de las obligaciones por parte de cada asociado con COOTRANOR, el Consejo de Administración otorga la recarga de la tarjeta bono publicitario BigPass edenred; teniendo en cuenta la siguiente reglamentación:

- **TARJETA BONO PUBLICITARIO:** Tendrán derecho a recarga de la tarjeta bono publicitario por un valor de **CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120. 000.00) M/CTE** los asociados que estén vinculados con más de un año de antigüedad y que permanecen activos a 31 de diciembre de 2020, que no hayan presentado morosidad superior a sesenta (60) días, en las obligaciones contraídas con la entidad.
- **TARJETA BONO PUBLICITARIO POR VALOR DE CUARENTA MIL PESOS (\$40. 000.00) M/CTE** Tendrán derecho aquellos asociados que se vincularon a partir del 1 de enero a 30 de septiembre de 2020 y que hayan cancelado cuota de afiliación y aporte inicial en la fecha estipulada y se encuentren al día en sus obligaciones.
- Todo asociado que le sea recargada la tarjeta del bono publicitario debe permanecer como asociado activo los tres meses siguientes; quien realice el proceso de retiro sin haber cumplido el tiempo requerido se procederá a descontar de sus aportes el valor consignado.
- Se recuerda que esta tarjeta tiene vigencia de cinco (5) años, por favor consérvela.

4. **RECESO DE ACTIVIDADES**

Se informa que la entidad tendrá receso en sus actividades administrativas a partir del día 28 al 31 de diciembre, reanudando las mismas el día 4 de enero de 2021; para efectos de pagos por los diferentes conceptos a favor de la entidad se solicita realizarlos directamente en el **BANCO DAVIVIENDA** cuenta referenciada.

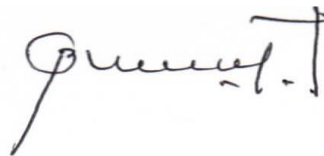
SEÑOR(A) ASOCIADO(A)

Favor tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Tramitar sus solicitudes de crédito en las fechas establecidas en la presente circular.*
- *Gestionar la afiliación y actualización a los planes exequiales, formatos que se encuentran disponibles en nuestra página web.*
- *Conservar las tarjetas BigPass por 5 años.*

consulte Nuestra página web www.cootranor.org

Correo electrónico cootranor@cootranor.org



ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE

